CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Articulo 50 Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003

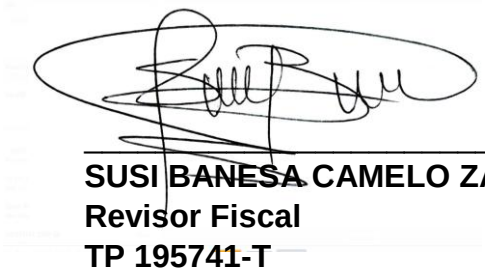
LA SUCRITA REVISORA FISCAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES

CERTIFICA QUE:

LA ESE HOSPITAL LOCAL CURUMANI CRISTIAN MORENO PALLARES, identificada con el NIT 824.000.426-3, se encuentra PAZ y SALVO a MARZO y en los últimos 6 meses, en materia de pago de los aportes al SGSS, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Curumaní Cesar, a los 17 días del mes de Marzo de 2025.



SUSI BANESA CAMELO ZAPATA
Revisor Fiscal
TP 195741-T